Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00750/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CJSL/A/350/2019 de fecha 08 de octubre de 2019, signado por la Mtra. Ireri Villamar Nava, Asesora del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0510/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008817
FECHA: 14/10/19
HORA: 10:50
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10431/7565
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-049805-19
Mtra. Ireri Villamar Nava, Asesora del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

LPMM

750

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
OFICINA DEL CONSEJERO

Ciudad de México, a 08 de octubre de 2019
CJSL/A/350/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/514/2019, y por instrucciones del Dr. Héctor Villegas Sandoval, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, le hago del conocimiento que se le hizo llegar mediante oficio CJSL/A/335/2019 a la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el "Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a que en ámbito de sus facultades, reforme la fracción V del artículo 249 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federa", esto con fundamento en la fracción I del numeral Segundo del "Acuerdo por el que se integra e instala la Comisión para el Estudio y Propuestas de Reformas al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal".

Lo anterior, para que en el ejercicio de presidir la Comisión para el Estudio y Propuestas de Reformas al Reglamento de Construcciones, someta a análisis el Punto de Acuerdo mencionado y derivado de ello, con base en las atribuciones dispuestas en la fracción V y VII del numeral Tercero del Acuerdo citado, envíe a esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México la opinión respectiva, para en su caso, reformar el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal en sentido del Punto de Acuerdo..

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRA. IRERI VILLAMAR NAVA
ASESORA DEL CONSEJERO JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
09 OCT. 2019 9 Anexo
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:32

c.c.c.e.p. Dr. Héctor Villegas Sandoval. Consejero Jurídico y de Servicios Legales. Presente. cccejur@gmail.com

FOLIO 6082

IVN/AM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
OFICINA DEL CONSEJERO

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019
CJSL/A/335/2019

MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Por instrucciones del Dr. Héctor Villegas Sandoval, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, hago del conocimiento que en sesión de fecha 10 de septiembre de 2019, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad México, a que en el ámbito de sus facultades, reforme la fracción V del artículo 249 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, mismos que se hizo del conocimiento mediante el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/**514**/2019 enviado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, con relación al oficio MDPPOSA/CSP/**0510**/2019 firmado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso I Legislatura, la Dip. Isabela Rosales Herrera.

Motivo de lo anterior, por medio del presente le hago llegar el Punto de Acuerdo citado, con la finalidad de que a través de sus facultades someta a estudio y análisis ante la Comisión que preside, la propuesta de reforma presentada a la Jefa de Gobierno, esto con base en lo dispuesto en los numerales segundo y tercero del "Acuerdo por el que se integra e instala la Comisión para el Estudio y Propuestas de Reformas al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal", publicado con fecha 10 de noviembre de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; solicitándole que en términos de la fracción V del numeral Tercero, emita la opinión respectiva al Congreso de la Ciudad de México y de considerarlo procedente lo remita para efectos de la fracción VII del citado numeral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRA. IRERI VILLAMAR NAVA
ASESORA DEL CONSEJERO JURÍDICO
Y DE SERVICIOS LEGALES

013058

SEDUVI
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
Nombre:
Anexos: 1 simples
Hora:
Firma:

c.c.c.e.p. Dr. Héctor Villegas Sandoval. Consejero Jurídico y de Servicios Legales. Presente. cccejur@gmail.com
IVN/AMF

FOLIO 6082